



COMISIÓN NACIONAL PARA EL SEGUIMIENTO Y APOYO AL  
FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA

---

***Informe Trimestral de Actividades  
Mesa de Derechos Humanos  
Enero a Marzo de 2010***

Elaborado por:  
Licda. María Magdalena Jocholá Tujal

Guatemala, mayo de 2010.

**Informe Trimestral  
Mesa de Derechos Humanos  
Enero a marzo de 2010**

Durante los meses de enero a marzo del presente año, se han realizado varias actividades, en este documento se describen los logros alcanzados y las actividades realizadas para alcanzar los mismos.

Se describen los objetivos de la mesa, los logros obtenidos y las actividades realizadas por cada logro alcanzado.

**Objetivos de la Mesa de Derechos Humanos**

*“1. Analizar e identificar el funcionamiento del Sistema de Justicia a través de la revisión de casos paradigmáticos en los cuales se evidencia el respeto al debido proceso y a las garantías procesales.*

*2. Identificar acciones concretas que fortalezcan el funcionamiento del Sistema de Justicia según los hallazgos en la revisión de casos paradigmáticos.”*

**Logros**

- 1. El Estado de Guatemala (A través de los órganos competentes) ha retomado sus compromisos en materia de Derechos Humanos, específicamente las emanadas del Sistema Interamericano.*
- 2. Se ha generado alianzas entre las instituciones estatales para darle cumplimiento a las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.*

**Actividades realizadas**

**a) Seguimiento al Caso Molina Theissen Vs. Guatemala**

En este caso la CIDH en la supervisión del cumplimiento de la sentencia solicitó que en conjunto con COPREDEH se realizará un informe, el cual fue elaborado y entregado a COPREDEH para hacerlo llegar a la CIDH.

Para darle seguimiento a lo solicitado por la CIDH, se organizaron 4 reuniones con la Secretaría de Política Criminal del Ministerio Público, Instituto Nacional de Ciencias Forenses INACIF, COPREDEH, Programa Nacional de Resarcimiento, Fundación de Antropología Forense FAFG, Fiscalía de Derechos Humanos del Ministerio Público y Procuraduría de Derechos Humanos, con el objeto de propiciar Coordinación entre INACIF y FAFG para la utilización de la información que posee FAFG, relacionada a la creación del Banco Genético Nacional para la búsqueda de personas detenidas y desaparecidas durante el conflicto armado Interno. Considerando la poca colaboración de PNR e INACIF en propiciar esta coordinación, se elaboró una propuesta de Convenio de Cooperación Técnica entre INCIF y FAFG, también se elaboró una propuesta de Acurdo Gubernativo en el cual el Estado de Guatemala declara de Interés Nacional el Banco Genético Nacional, estas propuestas se adjuntaron al informe elaborado para la Corte Interamericana de Derechos Humanos, CIDH.

Tomando en cuenta que este caso se encuentra en el procedimiento de Averiguación Especial de la Procuraduría de Derechos Humanos, se solicitó a la misma que informe sobre los avances de la averiguación y a la vez que indique el tiempo que requiriere para finalizar con dicha averiguación, la información solicitada no fue proporcionada por lo que se le está dando seguimiento.

- b) **Seguimiento al Caso Bámaca, Carpio Nicolle, Villagrán Morales, Panel Blanca y Dos Erres:** La Fiscalía de Derechos Humanos solicitó el apoyo de la Comisión para darle seguimiento a estos casos. En los casos **Dos Erres y Bámaca**, La Fiscalía solicitó competencia ampliada a la Corte Suprema de Justicia para que los mismos sean conocidos en la ciudad, tomando en cuenta el riesgo que representa para los Fiscales trasladarse de un departamento a otro para realizar las gestiones necesarias.

La Comisión acordó respaldar esta solicitud por lo que envió un oficio al presidente de la Corte Suprema de Justicia, en el cual informa la solicitud planteada por la Fiscalía de Derechos Humanos y la decisión de los Comisionados de brindar el apoyo político a estas solicitudes. Además el Ministerio de Gobernación ofreció su colaboración para resguardar la seguridad de los fiscales encargados del proceso de investigación en las diligencias a realizar. Cabe mencionar que la solicitud de competencia ampliada en el caso Dos Erres fue resuelta favorablemente por la Corte Suprema de Justicia quedando pendiente la resolución en el caso Bámaca ya que en la audiencia fijada para el 3 de mayo, diez de los trece sindicados no nombraron defensor.

- c) **Respaldo de la Comisión para el seguimiento de los casos que se encuentran en procedimiento de averiguación especial en la Procuraduría de Derechos Humanos.**

La solicitud de información sobre los procedimientos de averiguación especial que realiza la Procuraduría de Derechos Humanos, inició con el Caso Molina Theissen. La Procuraduría informó que tiene un total de 31 casos en procedimiento especial de

averiguación. Se ha reiterado la Solicitud de la información obtenida de la averiguación en el caso Molina Theissen y se ha solicitado al Procurador de los Derechos Humanos la información sobre la totalidad de los casos que se encuentran en este procedimiento de averiguación.

#### **Logro**

### **3. *La identificación de números de expedientes de mujeres indígenas privadas de libertad.***

#### **Actividades Realizadas**

- Envió de solicitud al Centro de Orientación Femenina COF y el Sistema Penitenciario sobre el nombre, número y comunidad lingüística de Mujeres Indígenas que purgan condena en este centro.
- De la información proporcionada por este Centro se ubico el número de proceso, tribunal que dictó sentencia, el número de ejecutoria y el delito cometido en cada uno de los casos, para ello se realizó trabajo de investigación en los Juzgados Primero y Segundo de Ejecución Penal.
- Después de la identificación de los expedientes se solicitó copia de los mismos a juzgados de ejecución, sin embargo indicaron que los mismos están en el Archivo General de Tribunales.
- Se solicito copia de los expedientes al Archivo General de Tribunales, sin embargo indicaron que las copias se encuentran en los tribunales de sentencia.
- Se solicitó la copia a los Tribunales de Sentencia pero estos indicaron que una copia de los expedientes es enviado a los juzgados de ejecución. Ante la contradicción de información se solicitó colaboración a la Cámara Penal de la Corte Suprema de Justicia para la ubicación de los expedientes, a esta solicitud se le está dando seguimiento ya que la misma ha sido reiterada en una oportunidad por lo que la Cámara ha informado que está recopilando la información para ser entregada a la Comisión.

#### **Logro**

### **4. *Informe sobre análisis de casos.***

#### **Actividad realizada**

Se ha finalizado el informe de análisis de casos penales en los cuales se evidencia la criminalización del reclamo social quedando pendiente la presentación del mismo a la Comisión.

#### **Logro**

## **5. Metodología de Análisis de casos penales**

### ***Actividad realizada***

- Se modifico y retroalimento el apartado relacionado al análisis de la sentencia: ya que surgió la necesidad de analizar sentencias provenientes de los tribunales de Quetzaltenango. Ante esta necesidad el licenciado Adolfo Alarcón propuso los instrumentos para analizar dichas sentencias. Estos instrumentos fueron modificado e insertados en la metodología para el análisis de casos penales. Quedando pendiente la aprobación de los comisionados para su presentación pública.